



Moción Grupo Municipal Socialista, a la que se adhiere el Grupo Municipal Izquierda Unida Rivas-Más Madrid-Verdes Equo, para instar a la Comunidad de Madrid a incluir a Rivas entre los municipios donde se construya una de las 40 residencias para personas mayores anunciadas por el Gobierno regional.

El pasado 1 de octubre, el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunció la próxima construcción de 40 residencias y otros tantos centros de día para personas mayores y dependientes en distintos municipios de la región antes del año 2030. Las informaciones publicadas por los distintos medios de comunicación informaban del inicio de los trámites administrativos con los ayuntamientos de la región para el reparto de estos centros, a través de los que se crearán 2.460 plazas de residencia y más de 800 de atención diurna para la red pública.

El anuncio lo hizo la propia consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila, durante la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores. Según detalló la propia consejera, 30 de estas nuevas residencias se construirán en distritos de la capital y las otras 10 en municipios que ya han cedido suelo para su construcción.

La propia nota de prensa de la Consejería aseguraba haber *“recibido varias solicitudes de corporaciones locales interesadas en la iniciativa. El objetivo de las conversaciones que ahora comienzan es identificar aquellas parcelas que sean de propiedad municipal que ya estén cedidas a la Comunidad de Madrid o puedan ser objeto de cesión y que cumplan los requisitos de tamaño y ubicación en función de las necesidades detectadas”*.

Es el caso del Ayuntamiento de Rivas, que cedió en 2006 a la Comunidad de Madrid la parcela 30.1 A-2 del ZUOP 10 "Camino Bajo de Rivas" (sita en la calle Antonio Gaudí nº 2) con una superficie de terreno de 9.750 metros cuadrados para la creación de una infraestructura residencial pública, capaz de ofrecer alternativas sociosanitarias de calidad para que las personas mayores no sufran el desarraigo que supone abandonar la ciudad donde tienen sus vidas.

La petición se reiteró en el año 2018 y en febrero del año pasado fue la Comunidad de Madrid la que rechazaba la cesión de la parcela, porque no había *“perspectivas de construcción”*. El pleno instó entonces al Gobierno regional a reconsiderar su propuesta y visto que ahora sí existe la vocación de construir nuevos centros residenciales para personas mayores en los próximos años, consideramos que esta moción tiene más vigencia que nunca.

Cabe recordar que también en pleno del pasado mes de marzo, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Rivas presentó otra moción instando a la Comunidad de Madrid a la aprobación de un plan estratégico de infraestructuras y atención a la dependencia para Personas Mayores, que incluía la construcción de una residencia pública en Rivas.

Es una iniciativa imprescindible para las 11.060 personas de más de 65 años que forman parte de la vida de esta ciudad, y que daría respuesta a las 1.186 solicitudes de valoración de Dependencia de vecinos y vecinas tramitadas desde 2019.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno, para su debate y aprobación lo siente:



Estando convencidos que la corporación municipal comparte la necesidad de que la ciudad albergue una de las 10 residencias anunciadas por el Gobierno Regional en los municipios de la región, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDOS:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a la construcción en Rivas Vaciamadrid de una residencia pública con centro de día para personas mayores y dependientes en la parcela reservada por el Ayuntamiento de Rivas para dicha infraestructura, dentro de las 40 residencias anunciadas por el Gobierno regional.
2. Trasladar el presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

A LA ALCALDESA PRESIDENTA

Janette Novo Castillo, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta las siguientes enmiendas a la moción del Grupo Municipal Socialista para instar a la Comunidad de Madrid a incluir a Rivas Vaciamadrid entre los municipios donde se construya una de las 40 residencias para personas mayores anunciadas por el Gobierno Regional.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 1 de los ACUERDOS que quedaría redactado como sigue a continuación:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a construir en Rivas Vaciamadrid una de las residencias del nuevo plan residencial hasta 2030, anunciado por el Gobierno Regional, si concurren todos los requisitos y necesidades previstas en dicho plan.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Proponemos la adición de un nuevo punto en los ACUERDOS:

En caso de que la Comunidad de Madrid no opte por incluir a nuestro municipio en el nuevo plan residencial regional, instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a construir una residencia pública de mayores para los vecinos de nuestro municipio.

JUSTIFICACIÓN

La Consejería de Asuntos Sociales y los técnicos de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia y Evaluación, Calidad e Innovación estudiarán todas las propuestas de los municipios para cerrar las ubicaciones e iniciar los trámites de los estudios de viabilidad y diseño.

Se analizarán todas las solicitudes y se llevará a cabo la valoración de las parcelas para identificar aquellas que cumplan los requisitos de tamaño y ubicación en función de las necesidades.

Los nuevos centros previstos no superarán las 150 plazas, que se organizarán en unidades de convivencia para reproducir el funcionamiento de un hogar.



Las plazas residenciales de la Comunidad de Madrid se adjudican a través de una lista única, por lo que si el Gobierno Regional construye una residencia de mayores en nuestro municipio, no será solo para los vecinos de Rivas Vaciamadrid. Será para todos los madrileños y podrán optar a las plazas todas aquellas personas mayores que necesiten un servicio de atención residencial y estén incluidas en la lista de acceso única, no estando garantizada la disponibilidad de una plaza en Rivas Vaciamadrid cuando la necesite un vecino de nuestro municipio.

En cambio, si la residencia es construida por el Ayuntamiento, será única y exclusivamente para los vecinos de Rivas Vaciamadrid y será más fácil obtener una plaza residencial. Solo si es 100% municipal, será 100% para los vecinos de Rivas.

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por **14 votos a favor** emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfaro González, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D^a. Ángela Vijández Salas, D. Juan José González Blas, D^a. Mónica Carazo Gómez, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González, Doña María Elena Muñoz Echeverría y D^a D^a. Eliana Palacios Albornoz.

9 Abstenciones de D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, Don Álvaro Garrucho Díaz Pavón, D. Francisco Javier Gil Rodríguez, Don José Luis Borrallo Álvarez y D^a M^a de los Ángeles Guardiola Neira.

No hay votos en contra.

Por lo que por mayoría absoluta, se adoptan los acuerdos anteriormente referidos en la propuesta.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Rivas Vaciamadrid, a la fecha de la firma.